



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE TRANSPORTE S.A.S  
Fecha expedición: 2021/06/09 - 15:47:38 \*\*\*\* Recibo No. S000543002 \*\*\*\* Num. Operación. 01-FOR-YO23-20210609-0023

#### CODIGO DE VERIFICACIÓN JKwGhD6WFB

##### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

##### CERTIFICA

##### NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE TRANSPORTE S.A.S  
SIGLA: SATT-CARGA S.A.S.  
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
NIT : 900462135-2  
ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL  
DOMICILIO : YOPAL

##### MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 87934  
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 06 DE 2011  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021  
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2021  
ACTIVO TOTAL : 1,006,208,766.00  
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

##### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES.

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 29 N 7-46  
BARRIO : EL PARAISO  
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85001 - YOPAL  
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6333471  
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3134157577  
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ  
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : sattcarga@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 29 N 7-46  
MUNICIPIO : 85001 - YOPAL  
BARRIO : EL PARAISO  
TELÉFONO 1 : 6333471  
TELÉFONO 2 : 3134157577  
CORREO ELECTRÓNICO : sattcarga@hotmail.com

##### NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : sattcarga@hotmail.com

##### CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4922 - TRANSPORTE MIXTO

##### CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 27 DE AGOSTO DE 2011 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16195 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA SOCIEDAD AGIL DE TRANSPORTE TERRESTRE S.A.S.

##### CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE TRANSPORTE S.A.S

Fecha expedición: 2021/06/09 - 15:47:38 \*\*\*\* Recibo No. S000543002 \*\*\*\* Num. Operación. 01-FOR-YO23-20210609-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN JKwGhD6WFB

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) SOCIEDAD AGIL DE TRANSPORTE TERRESTRE S.A.S  
2) SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE TRANSPORTE TERRESTRE S.A.S.  
3) SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE TRANSPORTE TERRESTRE S.A.S  
Actual.) SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE TRANSPORTE S.A.S

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 14 DE ABRIL DE 2013 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20330 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE MAYO DE 2013, LA PERSONA JURÍDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SOCIEDAD AGIL DE TRANSPORTE TERRESTRE S.A.S POR SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE TRANSPORTE TERRESTRE S.A.S.

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 10 DE MAYO DE 2013 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20406 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE MAYO DE 2013, LA PERSONA JURÍDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE TRANSPORTE TERRESTRE S.A.S POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE TRANSPORTE TERRESTRE S.A.S

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 13 DE ENERO DE 2018 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32246 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE FEBRERO DE 2018, LA PERSONA JURÍDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE TRANSPORTE TERRESTRE S.A.S POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE TRANSPORTE S.A.S

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20130414	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	YOPAL	RM09-20330
AC-3	20130510	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL	RM09-20406
AC-9	20180113	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL	RM09-32246

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

LA PERSONA JURÍDICA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS DEL PAÍS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL CONTEMPLARA COMO ACTIVIDADES PRINCIPALES LAS SIGUIENTES: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, LO SIGUIENTE: 1. TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA EN TODAS SUS FORMAS Y MODALIDADES, EN EL MARCO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DENTRO DE LO CUAL ESTÁ EL TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS, DE ARRASTRE, GRANULAR, AGREGADOS TRITURADOS, DE EXCAVACIÓN, LODOS, ARENAS, CONTENEDORES, VÍVERES, MANUFACTURADOS, ALIMENTOS, CARNES, GANADO EN PIE, CARGA LIQUIDA, AGUA, COMBUSTIBLES, HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS, Y TODO AQUELLO QUE SE considere CARGA. 2. ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA. 3. EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS PARA CONSTRUCCIÓN. 4. CELEBRAR NEGOCIOS, CONVENIOS, ACUERDOS, CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y DE ARTE, ARQUITECTÓNICAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS, CONSULTORÍAS, EN FIN, TODO LO RELACIONADO CON EL ÁREA CIVIL. 5. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, GESTIÓN, INTERVENTORÍA, MONTAJE, ADECUACIÓN, ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS BIENES RELATIVOS O RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE CARGA TERRESTRE Y LA CONSTRUCCIÓN.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	576.000.000,00	7.200,00	80.000,00
CAPITAL SUSCRITO	576.000.000,00	7.200,00	80.000,00
CAPITAL PAGADO	576.000.000,00	7.200,00	80.000,00



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE TRANSPORTE S.A.S  
Fecha expedición: 2021/06/09 - 15:47:38 \*\*\*\* Recibo No. S000543002 \*\*\*\* Num. Operación. 01-FOR-YO23-20210609-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN JKwGhD6WFB

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 13 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32247 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CARDENAS CARDENAS ARIEL	CC 9,397,170

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 13 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32247 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MUNERA ALVAREZ BERTHA YANETH	CC 47,438,677

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 13 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32247 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DIAZ CHAPARRO MARCOS	CC 74,181,215

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 13 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32247 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	PALACIOS MATEUS SIXTO ESTEBAN	CC 74,323,539

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 13 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32247 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CHAPARRO CARDENAS LUIS ALEJANDRO	CC 9,398,175

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 13 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32247 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MEDINA ACEVEDO GONZALO	CC 9,533,623

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL ACCIONISTA, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUIEN A SU VEZ PODRÁ SER REELEGIDO. LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ SER REVOCADA O ESTE A SU VEZ PODRÁ SER DESTITUIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES TAMBIÉN SE EXTINGUIRÁN POR DECESO, INHABILIDAD E INCAPACIDAD. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARÁGRAFO 1. EL REPRESENTANTE LEGAL NO PODRÁ CUMPLIR ESTA MISMA FUNCIÓN, EN OTRA EMPRESA U ORGANIZACIÓN CON MISMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL QUE DESARROLLA SATT CARGA SAS. PARÁGRAFO 2. A FALTA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR DECESO, INCAPACIDAD DEFINITIVA O RENUNCIA INMEDIATA SIN PREVIO AVISO, LA JUNTA DIRECTIVA PODRÁ NOMBRAR UN REPRESENTANTE LEGAL AD HOC POR UN PERÍODO NO MAYOR A 90 DÍAS.

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE TRANSPORTE S.A.S

Fecha expedición: 2021/06/09 - 15:47:39 \*\*\*\* Recibo No. S000543002 \*\*\* Num. Operación. 01-FOR-YO23-20210609-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN JKwGhD6WFB

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 06 DE AGOSTO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26724 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIAZ CHAPARRO ABEL	CC 9,525,618

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 27 DE AGOSTO DE 2011 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16195 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RIVEROS MENDOZA CARLOS JULIO	CC 74,751,389

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS Y TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. AQUELLOS GASTOS O INVERSIÓN QUE SUPERE LA CUANTÍA DE 300 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES DEBERÁN PREVIAMENTE ESTAR APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUERTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARÁGRAFO 1: LA ELECCIÓN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD, Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL, MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA ESTARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 28 DE AGOSTO DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21135 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE AGOSTO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	AREVALO VELA OMAR ANTONIO	CC 9,535,620	127555-T

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 28 DE AGOSTO DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21135 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE AGOSTO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GONZALEZ ROSAS EDGAR OMAR	CC 9,522,403	41691-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE TRANSPORTE S.A.S  
Fecha expedición: 2021/06/09 - 15:47:39 \*\*\*\* Recibo No. S000543002 \*\*\*\* Num. Operación. 01-FOR-YO23-20210609-0023

**CODIGO DE VERIFICACIÓN JKwGhD6WFB**

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,027,235,143  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

**CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)**

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silcasanare.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación JKwGhD6WFB

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*